



URBANISMO “A LA CARTA” ¿Por qué? ¿Para quién?

En el último Pleno del Ayuntamiento, se aprobó de forma inicial una “modificación puntual” del Plan General de Ordenación Urbana, que afecta al área del “Arco de Poniente”, a instancia de promotores y propietarios de esta zona. Esta modificación consiste, esencialmente, en aumentar el número de viviendas, al pasar estas de 17 a 28 por hectárea. Para justificarla se alega que la densidad de las mismas, que hasta ahora permite el Plan General en esa zona, “hace absolutamente inviable el desarrollo urbanístico”. Detrás de este argumento, se esconde, a nuestro entender, únicamente el interés de maximizar el beneficio económico ya que se va a pasar de la construcción de 2.219 viviendas previstas en 1997 a 3.653 (1.434 más) con esta interpretación.

Esta modificación en la densidad de viviendas, que solo beneficia a los promotores urbanísticos que **ven aumentado en un 64%** el número de las mismas, supone un cambio sustancial en la “fisonomía” de la zona. No es sostenible, como defiende el Equipo de Gobierno, que incrementan de esta manera la densidad de población, no deteriore la “calidad de vida” en ese entorno. En nuestra opinión no cabe duda de que este crecimiento tan importante de población, cuando el Plan General preveía un techo poblacional limitado y argumentado para nuestro municipio, será perjudicial tanto para los futuros habitantes del “Arco de Poniente”, como para el resto de vecinos.

Cabe preguntarse ¿cuál es la necesidad o el beneficio, que obtiene el Municipio de Majadahonda, que justifique la aprobación de esta modificación “puntual” del PGOU? A priori no se nos ocurre justificación alguna, más allá del interés mostrado por los propios propietarios o promotores del suelo.

Creemos que esta actuación más que una modificación puntual, instrumento urbanístico que sirve para adecuar o corregir pequeños problemas en un Plan General, lo que esconde es una **REVISIÓN SUSTANCIAL** en toda regla del **PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MAJADAHONDA**, con un cambio de modelo de ciudad y para ello la Ley prevé unos estudios ambientales y de sostenibilidad que no se están llevando a cabo en este momento.



Además es importante saber que el Ayuntamiento se ha gastado alrededor de 400.000 euros en pagar un contrato de consultoría para acometer la revisión del Plan General. Contrato que hace unos meses han rescindido sin que sepamos la razón.

El Grupo Municipal Centrista presentará las alegaciones oportunas a esta LLAMADA **modificación puntual**, con el fin de **tratar de evitar que una vez más los intereses de unos pocos, se impongan a los de la mayoría de los vecinos de Majadahonda utilizando atajos, a nuestro entender, no ajustados a las previsiones legales.**